

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO

No. GS-2026-013601-DEATA- 20.1

Soledad, 01 de Diciembre de 2025

Señor Mayor

JOHON SANTANDER HERNANDEZ HERRERA

Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico

Avenida Circunvalar 45-124 Barrio El Parque

Soledad – Atlántico.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 104-7-20623-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2025	Hasta	30/11/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante Acta de entrega 001 del 29/08/2025, el señor Subteniente JUAN SEBASTIAN GALVIS ROJAS, obrando en calidad de Jefe de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, realizo entrega de la supervisión del contrato al señor Subteniente DANIEL ARMANDO SILVA COFLES.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en **SECOP II: 2**

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

EL CONTRATISTA REALIZARA LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS TANTO DE BIENES COMO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.	SI	EL CONTRATISTA REALIZO EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
---	----	--

1.1 Acciones adelantadas:

- Revisión de los estudios previos tanto de bienes como prestación de servicios profesionales
- Realizar las evaluaciones financieras.
- Análisis financiero a los estudios de mercado

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (74) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (90) días calendario para que finalice el plazo.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO pagara al CONTRATISTA los honorarios mensuales devengados de acuerdo a la Resolución 193 del 14 de mayo 2024. Cada pago será equivalente y fraccionado por días, de acuerdo a la fecha de inicio por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (3.653.247,00), los cuales se efectuaran una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, Los honorarios corresponden a servicios prestados a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO por un tiempo no inferior a 190 horas mensuales, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a cinco (05) días a la fecha prevista para el mismo; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el numero o referendo de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

NOMBRE BENEFICIARIO: ODETH SALOME FREYLE CIJANES

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NÚMERO DE CUENTA: 43419495931

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
VALOR CONTRATADO	19.971.084,00	100,00
VALOR ENTREGAS	9.011.342,00	45,12
VALOR FACTURADO	9.011.342,00	45,12
VALOR PDTE DE PAGO	3.653.247,00	18,29
VALOR PAGADO	5.358.095,00	26,83
VALOR PDTE DE ENTREGA	10.959.742,00	54,88

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la Orden de Compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subteniente: **DANIEL ARMANDO SILVA COFLES**
 Supervisor de contrato N°104-7-20623-2025
da.silva@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3232050165